



Inicio Notas Técnicas Cartas Técnicas Casos prácticos

Consideraciones

De acuerdo a lo que establece la facilidad, se entiende entonces que el contribuyente podrá re timbrar con el complemento 1.2 aquellos recibos de nómina del primer trimestre de 2017 que fueron timbrados con la versión 1.1 sin tener que cancelarlos previamente.

Sin embargo, **consideramos importante** evitar duplicidad de CFDI y que la información que está en tu sistema de nómina solo tenga un CFDI relacionado a cada recibo de nómina, para que de esta manera coincida con lo que se estará enterando en el SAT, lo que tendrá asociado en los registros contables para efecto de contabilidad electrónica, o sea más fácil de identificar en caso de una revisión de otras autoridades.

Con base a lo anterior, en el sistema CONTPAQi® Nóminas será necesario cancelar los sobre-recibos timbrados con el complemento 1.1 para que puedas re timbrarlos con el complemento de nómina 1.2. Considera que debes tener la configuración adecuada para poder realizar el timbrado de la nómina con el nuevo complemento.

Cancela los recibos timbrados con el complemento 1.1



Prepara la configuración para el timbrado con el complemento 1.2

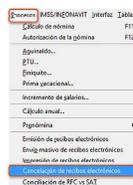


Re timbra los recibos con el complemento 1.2

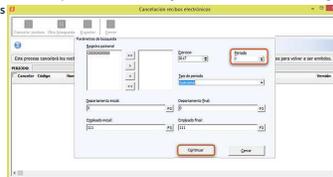


1 Cancela los sobre-recibos timbrados con el complemento 1.1

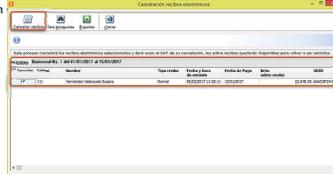
1. Estando dentro de la empresa, ve al menú Procesos / Cancelación de recibos electrónicos



2. Selecciona el periodo a cancelar y el resto de los filtros, según lo requieras. Después



3. Marca los recibos a cancelar, verifica que hayan quedado seleccionados y haz clic en el botón



4. Valida que el proceso de cancelación se haya realizado exitosamente. Al realizar este proceso se envía en automático el aviso al SAT de la cancelación de los recibos de nómina.

2 Prepara la configuración para el timbrado con el complemento de nómina 1.2

Conoce los puntos que debes tener en cuenta para la configuración del timbrado con el complemento de nómina 1.2, así como las preguntas frecuentes, revisando la información de las notas técnicas:

[Anticípate al complemento de nómina 1.2](#)

[Solución de dudas y situaciones de timbrado con el complemento de nómina 1.2](#)

3 Vuelve a timbrar los recibos de nómina con el complemento 1.2

Introducción